

Comité asesor de conserjería del AB 547

14 de septiembre, 2022

De 9:00 a. m. a 1:00 p. m.



State of California
Gavin Newsom
Governor

Agenda

I. Bienvenida e inicio de la reunión

II. Aprobación del acta de la reunión

- Reunión del 22 de julio de 2022

III. Proceso de organización calificada

- Plan de implementación (plazos finales)
- Criterios de los documentos (continuación)

IV. Debate

V. Comentarios públicos (limitados a 3 minutos por persona)

VI. Suspensión

I. Bienvenida e inicio de la reunión

- Presentación de la plataforma de video/audio conferencia
- Pase de lista
- Presentación de los miembros del comité asesor

II. Aprobación del acta de la reunión

- Reunión del 22 de julio de 2022

III. Proceso de organización calificada

Plan de aplicación

- La LCO finaliza la solicitud, o el formulario de evaluación de la organización calificada (QOAF, por sus siglas en inglés), después del debate con el JAC (**semana del 19 de septiembre, 2022**)¹
- La LCO publica el anuncio del QOAF en la página web (**27 de septiembre, 2022**)
- La LCO carga el QOAF a la página web (**27 de septiembre, 2022**)
- Plazo de solicitud (presentación de los QOAF y de la documentación complementaria) (**31 de octubre, 2022**)
- La LCO revisa los QOAF (**el 1 de noviembre, 2022 al 15 de noviembre, 2022**)

¹ Estas fechas son tentativas y se basan en el cumplimiento del plazo propuesto del 1 de enero de 2023.

Plan de aplicación (continuación):

- La LCO prepara la lista de solicitantes (**18 de noviembre, 2022**)
- Enviar la lista al JAC (**21 de noviembre, 2022**)
- Programar la reunión del JAC para la recomendación de la Organización Calificada (QO, por sus siglas en inglés); **fecha propuesta: 5 de diciembre, 2022**
- La LCO envía la lista final al DIR antes del **9 de diciembre, 2022**
- La lista de la QO debe aprobarse y publicarse en la página web de la LCO antes del **30 de diciembre, 2022.**

Criterios de los documentos (continuación)

- Antecedentes
- Debate

QOAF (solicitud) y documentos de respaldo

- El QOAF es la solicitud propuesta
- Posibles documentos complementarios del QOAF:
 - i. Para organizaciones calificadas
 - ii. Para instructores de pares

Posibles documentos para organizaciones calificadas:

- Una organización calificada deberá ser una corporación sin ánimo de lucro tal y como se describe en el Subartículo (c) del Artículo 501 del Código de Rentas Internas de los Estados Unidos (26 U.S.C. 501(c)). (Código Laboral § 1429.5(f))
- Contar con y mantener al menos 30 instructores de pares calificados que estén disponibles para proporcionar capacitación a los trabajadores cubiertos que no sean supervisores. (Código Laboral § 1429.5(f)(1))
 - **Para debatir:** ¿Qué documentos ayudarían a cumplir con este requisito?

Posibles documentos para organizaciones calificadas (continuación):

- Tener acceso a los servicios y recursos locales y regionales de violencia sexual y traumas relacionados para las remisiones locales documentadas mediante cartas de reconocimiento de los proveedores de servicios. (Código Laboral § 1429.5(f)(2))
- **Para debatir:** ¿Qué documentos ayudarían a cumplir con este requisito?

Posibles documentos para organizaciones calificadas (continuación):

- Estar comprometido con la educación y el desarrollo continuos como se documenta con un mínimo de 10 horas de desarrollo profesional cada año para el personal calificado de la organización y los instructores de pares en áreas de investigación y estrategias para prevenir y responder a la agresión sexual y el acoso sexual. (Código Laboral § 1429.5(f)(3))
- **Para debatir:** ¿Qué documentos ayudarían a cumplir con este requisito?

Posibles documentos para organizaciones calificadas (continuación):

- Tener siete años de experiencia comprobable trabajando con empleadores para proporcionar capacitación a los empleados, tanto dentro como fuera del lugar de trabajo en el sector de conserjería, incluidos siete años de experiencia comprobable trabajando con trabajadores inmigrantes de bajos salarios. (Código Laboral § 1429.5(f)(4))
 - **Para debatir:** ¿Qué documentos ayudarían a cumplir con este requisito?
- Acuerdo de sociedad por escrito con el socio de capacitación. (Código Laboral § 1429.5(j))

Posibles documentos para los instructores de pares:

- Para estar calificado como instructor de pares, una persona deberá tener la capacitación, el conocimiento y la experiencia necesarios para capacitar a los trabajadores que están cubiertos que no son supervisores y también deberá, como mínimo, tener todas las calificaciones siguientes: (Código Laboral § 1429.5(g))
- Un mínimo de 40 horas acumuladas de capacitación para la defensa contra la agresión sexual en las siguientes áreas: (Código Laboral § 1429.5(g)(1)(A)-(H))
 - Principios y técnicas centrados en el sobreviviente e informados sobre el trauma.

Posibles documentos para los instructores de pares (continuación):

- Los efectos a largo plazo del trauma sexual y la intersección de la discriminación, opresión y violencia sexual.
- La disponibilidad de recursos locales, estatales y nacionales para los sobrevivientes de violencia sexual.
- Estrategias pedagógicas interactivas que involucren múltiples niveles de alfabetización.

Posibles documentos para los instructores de pares (continuación):

- Realización de cursos de capacitación para prevenir la discriminación, las represalias y el acoso sexual.
- Responder a las denuncias de acoso sexual o quejas de otro tipo de discriminación.
- Responsabilidad del empleador para realizar investigaciones de las denuncias de acoso sexual.

Posibles documentos para los instructores de pares (continuación):

- Asesorar a los trabajadores que están cubiertos en materia de prevención contra la discriminación, las represalias y el acoso sexual.
- **Para debatir:** ¿Qué documentos ayudarían a cumplir el requisito de que un instructor de pares tenga una capacitación acumulada de 40 horas en defensa contra la agresión sexual en estas ocho áreas?

Posibles documentos para los instructores de pares (continuación):

- Tener dos años de experiencia laboral en el trabajo no relacionado con la supervisión en el sector de la conserjería o de los servicios de propiedades. (Código Laboral § 1429.5(g)(2))
- **Para debatir:** ¿Qué documentos ayudarían a cumplir con este requisito?

Posibles documentos para los instructores de pares (continuación):

- Ser culturalmente competente y dominar el idioma o los idiomas que entienden los trabajadores relevantes que están cubiertos. (Código Laboral §1429.5(g)(3))
- **Para debatir:** ¿Qué documentos ayudarían a cumplir con este requisito?

IV. Debate

V. Comentarios Públicos

VI. Suspensión

¡Gracias por su participación!

**Si tiene alguna pregunta o quiere
dejar algún comentario, envíenos
un correo electrónico a**

AB547@dir.ca.gov